



## **Resolución Directoral N°018-2025/DG-IESPP MM**

Callao, 21 de febrero de 2025.

### **VISTO:**

Los Expedientes N°171-2025-IESPPMM y N°172-2025-IESPPMM de fecha 10 de febrero de 2025, el INFORME N° 006-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE" y el INFORME N° 007-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE" que generaron los Expediente N° 203-2025-IESPPMM y N° 204-2025-IESPPMM, respectivamente de fecha 14 de febrero de 2025, la Resolución Directoral N°098-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" de fecha 01 de agosto de 2022, demás documentos adjuntos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es deber del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre, velar por el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación y otras instancias descentralizadas;

Que, mediante Resolución Directoral 0592-2010-ED se aprueba las "Normas Nacionales para la Titulación y otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en carreras docentes y artísticas en Institutos y Escuelas de educación Superior Públicos y Privados";

Que, mediante la Resolución Directoral N°030-A-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" se aprueba el Reglamento de Titulación del año 2022 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre y a través de la Resolución Directoral N°005-2025/DG-IESPP MM se aprobó la actualización de dicho documento hasta el presente año;

Que, mediante la Resolución Directoral N°098-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE" de fecha 01 de agosto de 2022, se autoriza la realización del Proyecto de Investigación titulado: "Asertividad y convivencia en los estudiantes del 2do de primaria en la I.E. San Martín de Porres 5083 Callao, 2021" presentado por las estudiantes MARJORIE RUTH CRUZ VASQUEZ, KATHERINE ALEJANDRINA PEREZ MELGAREJO y ROSA ZUNILDA ZELAYA CABALLERO, de la Carrera Profesional de Educación Primaria.

Que, mediante INFORME N° 006-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE", el Jefe de Unidad Académica refiere que se ha cumplido con los requisitos establecidos para el retiro del proyecto. Asimismo, recomienda la emisión de la resolución directoral aprobando el retiro voluntario del proyecto de investigación de la egresada KATHERINE ALEJANDRINA PEREZ MELGAREJO y la modificatoria de la Resolución Directoral N°098-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE".

Que, mediante INFORME N° 007-2025/UA-IESPP "MARÍA MADRE", el Jefe de Unidad Académica refiere que se ha cumplido con los requisitos establecidos para el retiro del proyecto. Asimismo, recomienda la emisión de la resolución directoral aprobando el retiro voluntario del proyecto de investigación de la egresada MARJORIE RUTH CRUZ VASQUEZ VDA DE PASTOR y la modificatoria de la Resolución Directoral N°098-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE".



De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley 28044 "Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-ED y sus modificatorias; la Resolución Directoral 0592-2010-ED; la Resolución Directoral N°005-2025/DG-IESPP MM; y demás normas de la institución;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, el retiro voluntario al proyecto de investigación: "Asertividad y convivencia en los estudiantes del 2do de primaria en la I.E. San Martín de Porres 5083 Callao, 2021", solicitado por KATHERINE ALEJANDRINA PEREZ MELGAREJO y MARJORIE RUTH CRUZ VASQUEZ VDA DE PASTOR, egresadas de la Carrera Profesional de Educación Primaria.

**Artículo 2.- MODIFICAR**, el artículo 1 de la Resolución Directoral N°098-2022/DG-IESPP "MARÍA MADRE", según el siguiente detalle:

Dice:	Debe decir:
<b>AUTORIZAR</b> la realización del Proyecto de Investigación titulado " <b>ASERTIVIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 2DO DE PRIMARIA EN LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES 5083 CALLAO, 2021</b> " presentado por las estudiantes <b>CRUZ VASQUEZ Marjorie Ruth, PEREZ MELGAREJO Katherine Alejandrina y ZELAYA CABALLERO Rosa Zunilda</b> , de la Carrera Profesional de <b>Educación Primaria</b> del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "María Madre"	<b>AUTORIZAR</b> la realización del Proyecto de Investigación titulado " <b>ASERTIVIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 2DO DE PRIMARIA EN LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES 5083 CALLAO, 2021</b> " de la egresada <b>Rosa Zunilda ZELAYA CABALLERO</b> , de la Carrera Profesional de <b>Educación Primaria</b> del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "María Madre"

**Artículo 3.- DISPONER**, que el Área de Trámite Documentario del IESP Público María Madre notifique la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias pertinentes para los fines correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**Artículo 4.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal institucional ([www.pedagogicomariamadre.edu.pe](http://www.pedagogicomariamadre.edu.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**



*Melissa Domínguez Nima*  
**Lic. MELISSA DOMÍNGUEZ NIMA**  
Directora General (e) IESPP "María Madre"

MDN/DG